



Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE
EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA**

AVISA

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.4. y siguientes del Decreto 1076 de 2015, funcionarios de esta entidad practicarán visita técnica presencial los días 2 y 3 de abril de 2025, al área del proyecto carbonífero denominado "La Loma, Mina Pribbenow" de titularidad de la Sociedad DRUMMOND LTD, con el objeto de continuar con el procedimiento administrativo ambiental iniciado mediante Auto 793 del 14 de febrero de 2025, correspondiente a la solicitud de prórroga de la concesión de aguas subterráneas, otorgada mediante la Resolución 392 del 9 de abril de 2015, para realizar la captación del "Pozo No. 12", localizado en el predio correspondiente a la antigua Hacienda Borrego en la Mina Pribbenow, ubicada en el municipio de la Jagua de Ibirico, departamento del Cesar y cuyo trámite se adelanta dentro del expediente ASB0002. Lo anterior, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7. del Decreto 1076 de 2015.

Para constancia se fija a la primera hora de atención al público del 14 de marzo de 2025, en lugar público y visible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales — ANLA, en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambiental en Línea - VITAL) en la Alcaldía del municipio de la Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar, por el término de diez (10) días hábiles.

**GABRIEL EDUARDO LÓPEZ ULLOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE
EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES**

